Firmado digitalmente por BARRIOS SARMIENTO Olga Diana FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2022 16:21:12 -05:00

Firmado digitalmente por RAMIREZ QUIJADA Renan FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2022 16:49:02 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 2114-22-IPEN/OTAN *Lima, 07 de Setiembre de 2022*

VISTO; el Expediente s/n de fecha 22 de agosto de 2022 sobre rectificación de error material en la Licencia individual n.° 0292-05 para operador en diagnóstico médico con rayos x, presentado por RONDAN HUERTA, ERICK HECTOR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral n. 0614-22-IPEN/OTAN de 10 de marzo de 2022, se otorgó la Licencia individual n.° 0292-05 operador en diagnóstico médico con rayos x, a favor de RONDON HUERTAS, ERICK HECTOR, habiéndose emitido la correspondiente constancia;

Que, mediante documento del Visto, RONDAN HUERTA, ERICK HECTOR solicita se corrijan sus apellidos consignados como RONDON HUERTAS en la licencia individual n° 0292-05, correspondiendo ser RONDAN HUERTA, lo que ha sido revisado por el Departamento de Autorizaciones, conforme lo señalado en el Informe Técnico n.° 2823-22-AUTO, determinándose que hubo una especificación incorrecta en dichos apellidos y recomienda efectuar la rectificación correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N' 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N' 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar los apellidos en la Licencia Individual n.° 0292-05 de operador en diagnóstico médico con rayos x, otorgada mediante la Resolución Directoral n.° 0614-22-IPEN/OTAN, para ser consignada a RONDAN HUERTA, ERICK HECTOR, debiendo emitirse nueva constancia de la licencia individual.

Articulo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia Individual n.° 0292-05 se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente por CONDORI CCARI Jorge Leonidas FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2022 17:30:00 -05:00

JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear